



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 088-2018-GRI-G.R.TACNA

Tacna, 06 de Setiembre del 2018

VISTO:

Los documentos que se indican en la parte considerativa y el expediente APROBAR, ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE LA META "REUBICACION TEMPORAL Y DEFINITIVA DE LA DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE SALUD TACNA", DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA - REGION TACNA",, y proveido de fecha 04 de setiembre del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley Nº 28607- Ley de Reforma Constitucional, señala que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...).

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 483-2016-GGR/GOB.REG.TACNA, de fecha 29 de octubre del 2016, Aprueba el Expediente Técnico Contingencia (COMPONENTE 05) del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, Distrito de Tacna, Provincia Tacna – Región Tacna" con Código SNIP 267249, por la suma de S/ 6'302,216.48 (Seis Millones Trescientos Dos Mil Doscientos con 48/100 Soles), con un plazo de Ejecución de 120 días calendario, conforme a la justificación técnica que se describe en la presente resolución.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 591-2016-GGR/GOB.REG.TACNA, de fecha 19 de diciembre del 2016, Aprueba el Estudio Definitivo denominado "Reubicación Temporal y Definitiva de la Dirección Regional Sectorial de Salud Tacna", del PIP "Mejoramiento de los Servicios de Salud del hospital Hipólito Unanue de Tacna, Distrito de Tacna, Provincia de Tacna – Región Tacna", con código SNIP 267249, por la suma de S/.25,971,540.63 (Veinticinco Millones Novecientos Setenta y Un Mil Quinientos Cuarenta con 63/100 Soles), con un plazo de ejecución del Proyecto de 860 días calendario, conforme a la justificación técnica que se describe en la presente resolución.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 512-2016-GGR/GOB.REG.TACNA, de fecha 29 de Noviembre del 2017, Aprobar el expediente Técnico del PIP "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL UNANUE DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA – REGION TACNA", con código SNIP 267249, por la suma de S/. 284'322,500.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES). Conforme a la justificación técnica que se describe en la presente resolución.

Que, mediante Memorandum N° 133-2018-GRI/GOB.REG.TACNA, de fecha 06 de julio del 2018, la Gerente Regional de Infraestructura solicito a la Sub Gerente de Estudios, para ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE Y ELABORACION DEL PLAN DE CONTINGENCIA DEL PI: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA REGISTRADO CON CODIGO SNIP N° 267249 – "ESTUDIO DEFINITIVO REUBICACION TEMPORAL Y DEFINITIVA DE LA DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE SALUD TACNA".

Que, mediante Informe N° 011-2018-SGE-GRI/DGCP, de fecha 13 de julio del 2018, el Proyectista remite a la Sub Gerente de Estudios, el Estudio de Gestión de Riesgo en Planificación de Obra del Expediente Técnico Reubicación Temporal y Definitiva de la Dirección Regional Sectorial de Salud Tacna del PIP "Mejoramiento de los Servicios del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, distrito de Tacna, provincia de Tacna - Región Tacna".

Que, mediante Informe N° 002-2018-SGE-GRI-GRT-FDLMA, de fecha 16 de julio del 2018, el Proyectista remite a la Sub Gerente de Estudios, el expediente Actualización de costos del Expediente Técnico del PIP 267249; "Reubicación Temporal y Definitiva de la Dirección Regional Sectorial de Salud Tacna del PIP "Mejoramiento de los Servicios del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, distrito de Tacna, provincia de Tacna - Región Tacna".

Que, mediante Informe N° 003-2018-SGE-GRI-GRT-PSPH, de fecha 16 de julio del 2018, el Proyectista remite a la Sub Gerente de Estudios, el expediente Actualización de costos del Expediente Técnico del PIP 267249; "Reubicación Temporal y Definitiva de la Dirección Regional Sectorial de Salud Tacna del PIP "Mejoramiento de los Servicios del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, distrito de Tacna, provincia de Tacna - Región Tacna".

85561



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 088-2018-GRI-G.R.TACNA

Tacna, 06 de Setiembre del 2018

PIP "Mejoramiento de los Servicios del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, distrito de Tacna, provincia de Tacna - Región Tacna".

Que, mediante Oficio N° 149-2018-GRI-SGE/GOB.REG.TACNA, de fecha 18 de julio del 2018, la Sub Gerente de Estudios remite a la Oficina Ejecutiva de Supervisión, Expediente de Actualización de Costos del Expediente Técnico Reubicación Temporal y Definitiva de la Dirección Regional Sectorial de Salud Tacna del PIP "Mejoramiento de los Servicios del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, Distrito de Tacna, Provincia de Tacna - Región Tacna"; para su evaluación y posterior aprobación.

Que, mediante Informe N° 153-2018-EFP-IO-OES-GGR/GOB.REG.TACNA, de fecha 24 de Julio del 2018, la Inspector de Obras remite al Director de la Oficina Ejecutiva de Supervisión, OBSERVACIONES A LA ACTUALIZACION DE COSTOS DEL EXPEDIENTE TECNICO REUBICACION TEMPORAL Y DEFINITIVA DE LA DIRRECCION REGIONAL SECTORIAL DE SALUD TACNA DEL PIP "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA, DISTRITO DE TACNA,PROVINCIA DE TACNA,REGION TACNA".

Que, mediante Oficio N° 1324-2018-GGR-OES/GOB.REG.TACNA, de fecha 25 de Julio del 2018, la Oficina Ejecutiva de Supervisión remite a la Sub Gerencia de Estudios, EVALUACION A LA ACTUALIZACION DE COSTOS DEL EXPEDIENTE TECNICO REUBICACION TEMPORAL Y DEFINITIVA DE LA DIRRECCION REGIONAL SECTORIAL DE SALUD TACNA DEL PIP "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA, DISTRITO DE TACNA,PROVINCIA DE TACNA,REGION TACNA".

Que, mediante Informe N° 005-2018-SGE-GRI-GRT-FDLMA, de fecha 31 de julio del 2018, el Proyectista remite a la Sub Gerente de Estudios, Levantamiento de Observaciones de la Actualización de costos del Expediente Técnico; "Reubicación Temporal y Definitiva de la Dirección Regional Sectorial de Salud Tacna del PIP "Mejoramiento de los Servicios del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, Distrito de Tacna, provincia de Tacna - Región Tacna".

Que, mediante Informe N° 006-2018-SGE-GRI-GRT-PSPH, de fecha 31 de julio del 2018, el Proyectista remite a la Sub Gerente de Estudios, Levantamiento de Observaciones de la Actualización de costos del Expediente Técnico; "Reubicación Temporal y Definitiva de la Dirección Regional Sectorial de Salud Tacna del PIP "Mejoramiento de los Servicios del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, Distrito de Tacna, provincia de Tacna - Región Tacna".

Que, mediante Oficio N° 158-2018-GRI-SGE/GOB.REG.TACNA, de fecha 01 de agosto del 2018, la Sub Gerente de Estudios remite a la Oficina Ejecutiva de Supervisión, ABSOLUCION DE OBSERVACIONES DEL EXPEDIENTE DE ACTUALIZACION DE COSTOS DEL EXPEDIENTE TECNICO "REUBICACION TEMPORAL Y DEFINITIVA DE LA DIRRECCION REGIONAL SECTORIAL DE SALUD TACNA DEL PIP "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - REGION TACNA", para evaluación y posterior aprobación.

Que, mediante Informe N° 164-2018-EFP-OES-GGR/GOB.REG.TACNA, de fecha 15 de agosto del 2018, el Inspector de Obra remite al Director ejecutivo de Supervisión, EXPEDIENTE DE ACTUALIZACION DE COSTOS REUBICACION TEMPORAL Y DEFINITIVA DE LA DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE SALUD TACNA DEL PIP "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - REGION TACNA", **Conclusiones:** La evaluación efectuada por la suscrita, solo considera la actualización de costos. Toda vez que el proyecto integral a los demás documentos del expediente técnico (metrados, planos por especialidad, cronogramas, programación PERT-CPM, ya fueron evaluados y cuentan con la conformidad por la Oficina Ejecutiva de Supervisión y la Sub Gerencia de Estudios y otros profesionales que participaron en la elaboración (se aprecia sellos y firmas en los planos). Por lo Expuesto: de acuerdo a la Evaluación realizada, se OPINA FAVORABLE Y CONFORME el expediente Técnico de la Actualización de Costos del Proyecto denominado Reubicación Temporal y Definitiva del "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, Distrito de Tacna, Provincia de Tacna - Región Tacna", con código SNIP N° 267249, y se proceda continuar con el trámite para su aprobación mediante Acto Resolutivo por el monto de S/. 30'265,868.65 soles, con el detalle del presupuesto aprobado.



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 088-2018-GRI-G.R.TACNA

Tacna, 06 de Setiembre del 2018

Que, mediante Oficio N° 1456-2018-GGR-OES/GOB.REG.TACNA, de fecha 15 de agosto del 2018, la Oficina Ejecutiva de Supervisión remite a la Gerente Regional de Infraestructura, CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DE ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE TECNICO REUBICACION TEMPORAL Y DEFINITIVA DE LA DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE SALUD TACNA DEL PIP "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - REGION TACNA", se considera PROCEDENTE la aprobación por expediente técnico de Actualización de costos del proyecto en referencia, se asigna un presupuesto de S/. 30'265,868.65 (Treinta millones doscientos sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y ocho con 65/100 soles), por un plazo de ejecución de 630 días calendario y bajo la modalidad de administración indirecta – contrata. En tal sentido se solicita continuar con los trámites administrativos de acuerdo a lo establecido en la Directiva para la ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – INVIERTE.PE.

Que, con Informe N° 102-2018-JCPZ-GRI/GOB.REG.TACNA, de fecha 27 de agosto del 2018, el ingeniero especialista en inversiones – GRI remite a la Gerente Regional de Infraestructura, ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE LA META "REUBICACION TEMPORAL Y DEFINITIVA DE LA DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE SALUD TACNA", DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA - REGION TACNA" con código 2192844. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: del expediente pen referencia, el cual cuenta con la conformidad de la supervisión, dicho expediente y actuados sustentan la modificación, del cual se extrae que corresponde netamente a la actualización de costos por la antigüedad del valor referencia, lo cual no implica cambio en las metas del proyecto, la modificación no cambia la concepción técnica ni dimensionamiento respecto al PI Viable, en tal sentido se considera Procedente su aprobación y registro en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invrite.pe). Para efectos de cumplimiento de las normas del Invrite.pe y la Resolución R.E.R N° 472-2018-GR/GOB.REG.TACNA, sobre delegación de facultades a la GRI para aprobación de Expedientes Técnicos, se recomienda que previo a la aprobación mediante acto resolutivo cumplir lo siguiente: Solicitar a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI); opinión favorable sobre el EXPEDIENTE TECNICO, respecto al nuevo monto de inversión y programación de recursos para el ejercicio 2018 - 2020, verificando que las inversiones se ejecuten en el marco de la Programación Multianual de Inversiones. Solicitar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (GRPPyAT); opinión presupuestal favorable, conducente a la aprobación del Expediente Técnico. Concluido lo anterior y emisión del acto resolutivo, se recomienda el registro de la modificación mediante Formato N° 01 en el Banco de Inversiones en el marco del Nuevo Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invrite.pe). Según lo siguiente:

ANALISIS:

DEL MONTO DE INVERSIÓN

Materia del presente informe es, la evaluación sobre la Modificación al Proyecto por ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE LA META "REUBICACION TEMPORAL Y DEFINITIVA DE LA DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE SALUD TACNA", DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA - REGION TACNA" con código 2192844, el cual se desarrolla y sustenta en los expediente presentado, y cuenta con la conformidad emitida por el inspector encargado de la evaluación, según el siguiente resumen:

Presupuesto de la ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE LA META "REUBICACION TEMPORAL Y DEFINITIVA DE LA DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE SALUD TACNA"

META 1: REUBICACION TEMPORAL Y DEFINITIVA DIRESA		
CONSTRUCCION DE LA DIRESA		S/.19,468,657.14
TEMPORALIDAD Y DESMOVILIZACION		S/.360,119.31
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO		S/.841,778.91
SISTEMAS TECNOLOGICOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		S/.386,085.29
DESARROLLO Y GESTION DEL RECURSO HUMANO		S/.64,003.60
PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL		S/.81,428.74
 COSTO DIRECTO		S/.21,202,073.00
GASTOS GENERALES		S/.2,120,207.30
UTILIDAD		S/.1,101,302.55
PARCIAL	(18%)	S/.24,423,582.85
I.G.V.		S/.4,396,244.91
SUB TOTAL (COSTO REFERENCIAL)		S/.28,819,827.76
GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO		S/.60,000.00
GASTOS DE SUPERVISION		S/.1,060,103.65
GASTOS DE LIQUIDACION		S/.211,710.30
GASTOS DE GESTION DEL PROYECTO		S/.114,226.94
PRESUPUESTO TOTAL		S/.30,265,868.65



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 088-2018-GRI-G.R.TACNA

Tacna, 06 de Setiembre del 2018

Monto de inversión del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA - REGION TACNA" y su modificación respecto al proyecto Viable, Exp. Tecn. registrado y actual modificación.

ESTUDIO DE PREINVERSIÓN (PIP VIABLE)			Exp Tech Acumulado (Registrado)	Exp Tech (Actualiz. Meta 1 Reubic Diresa)	PI MODIFICADO
Item	Descripción	Alt 01 (\$.)	MONTO (\$.)	MONTO (\$.)	MONTO (\$.)
01	COMPONENTE 01: INFRAESTRUCTURA	S/.163,095,845.33	S/.201,299,205.47	S/.28,819,827.76	S/.204,963,340.71
1.01	INFRAESTRUCTURA HOSPITAL	S/.163,095,845.33	S/.176,143,512.95		S/.176,143,512.95
1.02	META 1: REUBICACION TEMPORAL DIRESA		S/.25,155,692.52	S/.28,819,827.76	S/.28,819,827.76
02	COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO	S/.80,765,915.22	S/.88,600,073.69		S/.88,600,073.69
03	COMPONENTE 03: MEJORA DE LA GESTION	S/.2,656,000.00	S/.0.00		S/.0.00
04	COMPONENTE 04: IMPACTO AMBIENTAL	S/.1,121,599.99	S/.634,200.00		S/.634,200.00
05	COMPONENTE 05: CONTINGENCIA	S/.6,572,197.90	S/.6,302,216.48		S/.6,302,216.48
	VALOR REFERENCIAL CD+GG+U+GV	S/.254,211,558.45	S/.296,835,695.64	S/.28,819,827.76	S/.300,499,830.88
	GASTOS DE ESTUDIO DEFINITIVO	S/.7,047,313.47	S/.7,511,098.04	S/.50,000.00	S/.7,571,098.04
	GASTOS DE SUPERVISION	S/.16,508,513.55	S/.16,473,690.12	S/.1,060,103.65	S/.16,973,580.13
	GASTOS DE LIQUIDACION	S/.1,146,200.19	S/.1,276,670.20	S/.211,710.30	S/.1,331,350.50
	GASTOS DE GESTION DEL PROYECTO	S/.1,951,436.68	S/.2,010,201.14	S/.114,226.94	S/.2,025,823.62
	OTROS DE CONTINGENCIA (COMP 05)	S/.298,659.32			
	PRESUPUESTO TOTAL	S/.281,163,681.65	S/.324,207,355.14	S/.30,265,868.65	S/.328,501,683.17

DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución física de la **ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE LA META "REUBICACION TEMPORAL Y DEFINITIVA DE LA DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE SALUD TACNA"**, es:

DESCRIPCION / RUBRO	EXP. TECN - ACTUALIZ (REUBIC TEMP DIRESA)
ESTUDIO DEFINITIVO / Meta 1	30 días
PROCESO DE SELECCIÓN (Sub Meta 1.3.4)	90 días
EJECUCION FISICA COSTO DIRECTO	510 días
CONSTRUCCION DE LA DIRESA	360 días
TEMPORALIDAD Y DESMOVILIZACION	510 días
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	90 días
SISTEMAS TECNOLOGICOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	210 días
DESARROLLO Y GESTION DEL RECURSO HUMANO	360 días
PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	210 días
SUPERVISION OBRA / Meta 1	510 días
LIQUIDACION	60 días
GESTION DEL PROYECTO	630 días
PLAZO EJECUCION META 1	630 días

DE LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La modalidad de ejecución de la **ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE LA META "REUBICACION TEMPORAL Y DEFINITIVA DE LA DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE SALUD TACNA"**, es:

DESCRIPCION / RUBRO	EXP. TECN - ACTUALIZ (REUBIC TEMP DIRESA)
EJECUCION FISICA	CONTRATA
CONSTRUCCION DE LA DIRESA	CONTRATA
TEMPORALIDAD Y DESMOVILIZACION	CONTRATA
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATA
SISTEMAS TECNOLOGICOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CONTRATA
DESARROLLO Y GESTION DEL RECURSO HUMANO	CONTRATA
PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	CONTRATA

Que, mediante Oficio N° 2984-2018-GRI/ GOB.REG.TACNA, de fecha 27 de agosto del 2018, la Gerente Regional de Infraestructura remite a la Director Ejecutivo de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, SOLICITO OPINION EN RELACION A LA **ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE LA META "REUBICACION TEMPORAL Y DEFINITIVA DE LA DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE SALUD TACNA"**, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA - REGION TACNA".



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 088-2018-GRI-G.R.TACNA

Tacna, 06 de Setiembre del 2018

Que, mediante Oficio N° 328-2018-GGR-OPMI/ GOB.REG.TACNA, de fecha 29 de agosto del 2018, el Director Ejecutivo de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones remite a la Gerente Regional de Infraestructura, OPINION EN RELACION A LA ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA META: "REUBICACION TEMPORAL Y DEFINITIVA DE LA DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE SALUD TACNA", DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA - REGION TACNA". Con código unificado 2192844.

Que, mediante Oficio N° 3025-2018-GRI/GOB.REG.TACNA, de fecha 29 de agosto del 2018, la Gerente Regional de Infraestructura remite al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Solicitud OPINION PRESUPUESTAL – ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA META: "REUBICACION TEMPORAL Y DEFINITIVA DE LA DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE SALUD TACNA", DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA - REGION TACNA", con código unificado 2192844, para su conocimiento y atención a través de la Oficina competente.

Que, mediante Oficio N° 1920-SGPRE-GRPPAT/GOB.REG.TACNA, de fecha 04 de setiembre del 2018, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, OPINIÓN PRESUPUESTAL EN RELACION A LA ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE LA META: "REUBICACION TEMPORAL Y DEFINITIVA DE LA DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE SALUD TACNA", DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA - REGION TACNA", con código unificado 2192844, para el cual se requiere el monto de S/. 8'865,672.10 soles para el año 2018 y el importe de S/. 20'645,251.30 soles para el año 2019 y S/- 754,945.26 soles para el año 2020; a lo cual se debe indicar: Que, el proyecto en mención se encuentra incluido en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Tacna 2018. Asimismo se viene ejecutando con recursos provenientes de transferencia de recursos del Ministerio de Salud – MINSA. Por lo tanto, en concordancia a lo dispuesto en el Artículo 77 de la Ley 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto y el Artículo 13 de la Directiva N° 005-2010/76.01-Directiva para el concepto solicitado, conforme a la siguiente estructura funcional programática y fuente de financiamiento siguiente para el año 2018:

PROGRAMA	: (9002) ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO	: (2192844) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA – DISTRITO DE TACNA-PROVINCIA DE TACNA-REGION TACNA.
ACT/OBRA	: (4000015) MEJORAMIENTO DE HOSPITALES
FUNCION	: (20) SALUD
DIVISION FUNCIONAL	: (0044) SALUD INDIVIDUAL
GRUPO FUNCIONAL	: (0097) ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA
FTE. FTO.	: 03 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
RUBRO	: 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
IMPORTE	: S/. 8'865,672.10 Soles.

Que, mediante Informe N° 091-2018-RRT-AL-GRI/ GOB.REG.TACNA, de fecha 05 de setiembre del 2018, el Área Legal de GRI remite a la Gerente Regional de Infraestructura, que es de opinión declarar factible APROBAR, ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE LA META "REUBICACION TEMPORAL Y DEFINITIVA DE LA DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE SALUD TACNA", DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA - REGION TACNA", con código 2192844. El Presupuesto de la ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE LA META "REUBICACION TEMPORAL Y DEFINITIVA DE LA DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE SALUD TACNA" es por la suma de S/. 30'265,868.65 soles (Treinta millones doscientos sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y ocho con 65/100 soles); con un Plazo de Ejecución Física PI de 630 días calendario; el mismo que será ejecutado bajo la modalidad de ejecución Indirecta (contrata). PRECISAR que el monto modificado del Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA - REGION TACNA" es por la suma S/. 328'501,683.17 (Trescientos veintiocho Millones Quinientos un mil seiscientos ochenta y tres con 17/100 soles). Conforme a la justificación técnica que se describe en la parte considerativa de la presente documento.

Que, al respecto cabe señalar que habiendo sido revisado y evaluado el citado proyecto de inversión por la



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 088-2018-GRI-G.R.TACNA

Tacna, 06 de Setiembre del 2018

Sub Gerencia de Estudios, la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Ejecutiva de Supervisión, en atención al Supervisor de Obras de la OES, por la Jefe de la Unidad Formuladora, Directora Ejecutiva de la Oficina de programación Multianual de Inversiones y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en la misma que se ha demostrado ser pertinente con los lineamientos sectoriales del Gobierno Regional de Tacna, además de estar acorde con el D.L. 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (Invierte. Pe), resultando pertinente continuar con la siguiente etapa del ciclo del proyecto.

Que, dentro de ese contexto, cabe indicar que el expediente técnico cuenta con los informes técnicos favorables de los profesionales encargados de su elaboración, así como de la conformidad por parte de los responsables de su revisión, la opinión legal respectiva emitida por el Área Legal de GRI; y estando a la normativa aplicable al caso Decreto Supremo N° 027-2017-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública; y estando a los documentos antes referidos, corresponde formalizar la **APROBAR ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE LA META "REUBICACION TEMPORAL Y DEFINITIVA DE LA DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE SALUD TACNA", DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA - REGION TACNA", con código 2192844.**

Que, el artículo 159, inciso j) del Reglamento de Organizaciones y Funciones aprobado por Ordenanza Regional N° 055 – 2014 – CR/ GOB.REG.TACNA establece como una de las funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura aprobar expedientes técnicos y planes de trabajo, previa opinión favorable del órgano de supervisión, previa delegación expresa.

Que, de conformidad a las facultades delegadas con Resolución Ejecutiva Regional N° 472 – 2018 – GR/GOB.REG.TACNA, de fecha 11 de junio del 2018, el Gobernador Regional, desconcentra en el Gerente Regional de Infraestructura, las facultades Administrativas de Gestión y de Resolución, para que en cumplimiento de sus funciones puedan: Aprobar expedientes técnicos de obras bajo modalidad de ejecución indirecta (Contrata), previa opinión favorable de la Oficina Ejecutiva de Supervisión, Oficina de Programación Multianual de Inversiones y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, de conformidad a la Resolución Ejecutiva Regional N° 546 – 2018 – GR/ GOB.REG.TACNA, de fecha 30 de julio del 2018, ampliar los alcances de la Resolución Ejecutiva Regional N° 472 – 2018 – GR/ GOB.REG.TACNA, de fecha 11 de junio del 2018; facultando al GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA, para que pueda Aprobar modificaciones al Expediente Técnico de las obras bajo la modalidad de ejecución indirecta (contrata), previa opinión favorable de corresponder por la Unidad Formuladora, Oficina Ejecutiva de Supervisión, y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, estando a los fundamentos que anteceden, de conformidad con lo previsto en la Ordenanza Regional N° 055 – 2014 – CR/ GOB.REG.TACNA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Tacna, en ejercicio de la delegación de funciones otorgada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 472-2018-GR/GOB.REG.TACNA, de acuerdo a las opiniones favorables antes indicadas.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 027-2017-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública del Gobierno Regional de Tacna, el Manual para la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública del Gobierno Regional de Tacna, aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 387-2016-GGR/GOB.REG.TACNA, con lo previsto en la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, modificada por las Leyes N° 27950 y 28139, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y la Ordenanza Regional N° 055-2014-C.R/GOB.REG.TACNA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Tacna, la Gerencia General Regional en uso de la delegación de funciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 472-2018-GR/GOB.REG.TACNA, con el



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 088-2018-GRI-G.R.TACNA

Tacna, 06 de Setiembre del 2018

visto bueno de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Oficina Ejecutiva de Supervisión, y Área Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tacna.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE LA META "REUBICACION TEMPORAL Y DEFINITIVA DE LA DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE SALUD TACNA", DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA - REGION TACNA", con código 2192844. El Presupuesto de la ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE LA META "REUBICACION TEMPORAL Y DEFINITIVA DE LA DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE SALUD TACNA" es por la suma de S/. 30'265,868.65 soles (Treinta millones doscientos sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y ocho con 65/100 soles); con un Plazo de Ejecución Física PI de 630 días calendario; el mismo que será ejecutado bajo la modalidad de ejecución Indirecta (contrata). Conforme a la justificación técnica que se describe en la parte considerativa de la presente resolución, según el siguiente detalle:

META 1: REUBICACION TEMPORAL Y DEFINITIVA DIRESA	
CONSTRUCCION DE LA DIRESA	S/.19,468,657.14
TEMPORALIDAD Y DESMOVILIZACION	S/.360,119.31
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	S/.841,778.91
SISTEMAS TECNOLOGICOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	S/.386,085.29
DESARROLLO Y GESTION DEL RECURSO HUMANO	S/.64,003.60
PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	S/.81,428.74
COSTO DIRECTO	S/.21,202,073.00
GASTOS GENERALES	S/.2,120,207.30
UTILIDAD	S/.1,101,302.55
PARCIAL	S/.24,423,582.85
I.G.V.	(18%) S/.4,396,244.91
SUB TOTAL (COSTO REFERENCIAL)	S/.28,819,827.76
GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	S/.60,000.00
GASTOS DE SUPERVISION	S/.1,060,103.65
GASTOS DE LIQUIDACION	S/.211,710.30
GASTOS DE GESTION DEL PROYECTO	S/.114,226.94
PRESUPUESTO TOTAL	S/.30,265,868.65

DESCRIPCION/RUBRO	PLAZO EXP.TEC.ACTUALIZADO REUBIC. TEMP. DIRESA	MODALIDAD DE EJECUCION ACTUALIZADO REUBIC. TEMP. DIRESA
CONSTRUCCION DE LA DIRESA	360 días	CONTRATA
TEMPORALIDAD Y DESMOVILIZACION	510 días	CONTRATA
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	90 días	CONTRATA
SISTEMAS TECNOLOGICOS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	210 días	CONTRATA
DESARROLLO Y GESTION DEL RECURSO HUMANO	360 días	CONTRATA
PLANIFICACION Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	201 días	CONTRATA
TOTAL	630 días	INDIRECTA

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que el monto modificado del Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA - REGION TACNA" es por la suma S/. 328'501,683.17 (Trescientos veintiocho Millones Quinientos un mil seiscientos ochenta y tres con 17/100 soles).

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Responsable del Archivo Técnico Permanente de la Gerencia Regional de Infraestructura la custodia de los actuados de la presente Resolución.



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 088-2018-GRI-G.R.TACNA

Tacna, 06 de Setiembre del 2018

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución a las áreas competentes, para los fines correspondientes conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GUBERNACION REGIONAL DE TACNA
ARQ. PAMELA ANDA FLORES LAQUI
Gerente Regional de Infraestructura

C.C.
ARCHIVO
GR
GGR
GRPPAT
OES
SGO
OCI
ATP
SGE
GRI
PFL/rmt